

SOLICITUD DE TÍTULO DE BACHILLERATO

FECHA FIN DE ESTUDIOS: Mes _____ Año _____

NOTA MEDIA DEL BACHILLERATO _____

FECHA DE SOLICITUD DE TÍTULO: Día _____ Mes _____ Año _____

FECHA DEL PAGO DE LOS DERECHOS: _____ IMPORTE: _____

TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA: no sí

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	D.N.I. / N.I.E.
Fecha nacimiento	Localidad de nacimiento	Provincia de nacimiento	

Domicilio del solicitante				
Calle o plaza	Núm.	C.P.	Localidad	Provincia
Dirección correo electrónico			Teléfono	

DATOS ACADÉMICOS

Centro oficial donde consta su expediente			
Nombre del Centro	Provincia	Calle o plaza	Núm.
I.F.P. Carlos M ^a Rodríguez de Valcárcel	Madrid	Pza. del Encuentro	4

MODALIDAD (*)	(*) -Ciencias y Tecnología -Humanidades y Ciencias Sociales

Habiendo cursado y aprobado los estudios de Bachillerato en la modalidad anteriormente citada, solicito me sea expido el Título de Bachiller correspondiente a dichos estudios.

Madrid, _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR TÍTULOS

- ❖ Original y fotocopia del D.N.I.
- ❖ Original y fotocopia del carné de familia numerosa (en caso de poseerlo)
- ❖ Original y fotocopia de la titulación que le dio acceso al bachillerato:
 - * Título de la E.S.O.
 - * Certificado académico oficial de 1º y 2º de B.U.P.(Máximo 2 suspensas)
 - * Título de F.P.-1
- ❖ Pago de los derechos (MODELO 030)

OBTENCIÓN DEL IMPRESO 030

Acceder al siguiente enlace de la Comunidad de Madrid:

https://gestiona7.madrid.org/rtas_webapp_pagotasas (entre rtas y webapp y pagotasas hay un guión bajo_)

Para realizar la búsqueda de la tasa correcta se puede realizar de dos formas:

- En la opción “Búsqueda de tasa” teclear TÍTULO VALCARCEL y pinchar la lupa (buscar). Seleccionar entre las opciones que aparecen del IES C.M. RODRIGUEZ DE VALCARCEL, la correspondiente dependiendo si se solicita expedición del título o duplicado de título.
- En la opción “Búsqueda por QR” introducir el número según corresponda y pinchar en la lupa (buscar):
 - Expedición de **TÍTULOS**: 3698
 - Expedición de **DUPLICADOS DE TÍTULOS**: 4058

El alumno deberá cumplimentar los datos personales requeridos.

Exenciones y bonificaciones:

- Las víctimas del terrorismo, cónyuges o parejas de hecho e hijos y los miembros de familias numerosas de cat. especial gozarán de exención total, por lo que no deberán tramitar el impreso 030.
- Los miembros de familias numerosas de categoría general gozarán de bonificación del 50% por lo que abonarán 25,74 €.

Al acceder a la página web indicada para el pago de la tasa se seleccionará la tramitación con aplicación de deducción/bonificación o reducción.

Forma de pago:

En efectivo: si se desea efectuar el pago en efectivo, se optará por la generación de documento. Con este impreso se personará en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras. El banco imprimirá en la parte inferior del documento su validación mecánica.

Telemático: para esta forma de pago se continuará la gestión a través de la página de internet desde la que se inició la tramitación para la obtención del impreso 030. El interesado deberá estar en posesión de uno de los certificados digitales de firma electrónica reconocidos por la Comunidad de Madrid.

Presentación en el centro docente:

Por último, el alumno entregará en el centro docente el impreso 030 acreditativo del pago.